

## El sillón de San Martín

Historia de los gobernadores mendocinos

# Pedro Ignacio Anzorena (1892-1894)

Por FABIAN SEVILLA  
fsevilla@diariouno.net.ar

La labor de Pedro Ignacio Anzorena como gobernador fue muy accidentada y no respondió a las expectativas que generaron sus antecedentes como miembro de la Justicia, así como sus condiciones intelectuales. Tal como ya había ocurrido con varios de los que ocuparon el sillón desde inicios de la década de 1890, sus intenciones tropezaron con las zancadillas que se daban entre los grupos políticos de entonces, incluso los que colaboraron para su designación.

Pedro Ignacio nació en Mendoza el 31 de julio de 1841. Se recibió de jurista en la Universidad de Córdoba en 1869, pero antes ya había sido nombrado Defensor de Pobres y Ausentes, diputado por Luján de Cuyo, asesor de Gobierno y juez del Crimen para llegar a desempeñar el Juzgado de 1ª Instancia hasta 1868. Fue nuevamente diputado en 1881 y ministro de Gobierno en 1891 durante el mandato de Oseas Guiñazú. Era presidente de la Legislatura cuando el gobernador Deoceleio García pasó a mejor vida, el 8 de agosto de 1892, por lo cual quedó como interino. Tras su renuncia, el 29 de agosto asumió el cargo Jacinto Alvarez y se dispuso a ser el candidato de los Partidos Unidos, conformado por un ala radical y los civitistas.

**Flores y bofetadas.** Fue elegido gobernador el 19 de septiembre de 1892 y para acompañarlo designó ministro de Gobierno a Jacinto Alvarez, y de Hacienda a Angel Ceretti. Ese arribo en un principio fue bien recibido por la opinión pública y la prensa local. En particular, *El Debate* -diario independiente- destacó "el orden y moralidad" que traía como un pan bajo el brazo el nuevo Ejecutivo: "Parece que han pasado para Mendoza las épocas de los malos gobiernos y ladrones públicos. Cons-



El presidente de la Nación Luis Sáenz Peña.

**Su prestigio como jurista y su actuación previa en el gobierno no le evitaron quedar en medio de las pujas de los grupos de poder**

tituidas todas las ramas del poder con hombres bien intencionados y laboriosos, la Provincia se ha entregado al trabajo".

Pero no pasó mucho hasta que a Pedro Ignacio se le acabaran las simpatías y los apoyos. En 1893 se realizaron elecciones para diputado en Lavalle. Aunque mantenía vínculos con el radicalismo, el gobernador tachó al candidato de esa extracción, Juan de Rosas, y en cambio apoyó a Pedro Arroyo, de la facción civitista. El mismo diario que tan bien lo había recibido comenzó a criticarlo y la Legislatura anuló las elecciones en ese departamento. Posteriormente se tuvo que elegir un diputado por Ciudad. Mientras Alvarez era la apuesta de la UCR, Francisco Raffo de la Reta, era la de los civitistas. Aquellos fueron comicios llenos de irregularidades en los que triunfó Alvarez, por lo cual una barra de acólitos de Francisco Civit cayó en la Legislatura y se llenó la boca con insultos hacia los legisladores de la oposición. Este acto llegó a ser censurado por el mismísimo presidente de la Nación, Luis Sáenz Peña, quien también tenía sus problemas.

**Nuevos cruces.** Las tiranteces entre el Ejecutivo y el Legislativo eclosionaron al momento de definir quién remplazaría en el Senado de la Nación a Rufino Ortega. Para determinar un candidato, los civitistas se aliaron con los radicales que comandaba Pedro N. Lobos Amigorena y pusieron las fichas a Tiburcio Benegas. Ante esto, el gobernador, Ortega y José Néstor Lencinas, cada uno por su lado, se sintieron traicionados y desautorizaron el acuerdo. El 30 de octubre fue destituido el presidente de la Legislatura, el orteguista Manuel Bermejo, y en su lugar se sentó Joaquín Villanueva, del civitismo.

En medio de estos encononrazos, la Legislatura resolvió reasumir la prerrogativa que la ley le confería para designar a los miembros de las mesas electorales, facultad que el Ejecutivo ejercía por delegación de esa misma cámara. Hubo incidencias y enconos. Para colmo, por orden del gobernador fueron detenidos Lencinas, Pedro Nolasco Ortiz y otros por "haberse expresado en términos despectivos e injuriosos en diversas reuniones públicas contra el primer mandatario de la provincia".

Como solía ocurrir siempre ante estas diferencias irreconciliables, se pidió la intervención federal y para zanjar el conflicto, la Nación envió a Norberto Quirno Acosta, quien consiguió que Bermejo hiciera una "renuncia voluntaria" de su cargo y los diputados retiraran el pedido de intervención.

## La Constitución que no juró

Durante el gobierno de Pedro Ignacio Anzorena se encargó a Angel Rojas proyectar una nueva Ley Orgánica de Tribunales y Procedimientos. El 25 de setiembre de 1894 se aprobó el Código de Procesamiento. Durante ese mismo año se fueron afinando los detalles de la nueva Constitución provincial, proceso que tampoco había sido calmo. Anteriormente una ley había declarado cesantes a los convencionales que estudiaban las reformas. El 1 de diciembre de 1892 la Legislatura sancionó un despacho dejando sin efecto esa cesantía.

La nueva Carta Magna estuvo lista el 15 de diciembre del 1894, cuando a las 16 de ese mismo día, Civit, en su carácter de presidente de la Legislatura, citó a los convencionales para dar lectura final y firmar el texto de la nueva Constitución provincial.

A las 16.35 se reunieron 20 constituyentes que se trabaron

en un agudo debate, el cual terminó con el retiro de varios de ellos que, incluido el gobernador, entendían que las "normas transitorias" favorecían los intereses de los círculos de familia pertenecientes a los liberales.

Igualmente se decidió que la nueva Constitución comenzaría a regir desde el 1 de enero de 1895, pero el gobernador se negó a jurarla y el 31 de diciembre presentó su renuncia. Ante esto, el presidente Luis Sáenz Peña prohibió a las tropas nacionales su juramento. En remplazo del renunciante fue elegido Francisco J. Moyano.

Por su parte, Pedro Ignacio fue nombrado presidente de la Junta de Crédito Público y en 1898 llegó a ministro de la Suprema Corte de Justicia, pero debió retirarse en 1901 por problemas de salud. Falleció el 6 de mayo de ese año a los 59 años.



Entrega

18

**En medio de las pujas.** La gestión de Pedro Ignacio tuvo algunos aciertos. Puso acento sobre la educación, lo cual se nota si se tiene en cuenta que en el Presu-

puesto para 1893, de \$665 mil destinó \$314.301 para mantener establecimientos escolares.

El 26 de noviembre de 1893 se decidió la emisión de \$862.000 en letras de tesorería para conseguir los recursos necesarios para realizar diferentes obras y así dinamizar la economía provincial. Para regular el funcionamiento de ese sistema se creó la Junta de Crédito Público. Al año siguiente se detectaría la que fue la primera falsificación de letras, que eran las de \$1 de los de entonces.

En 1894, la falta de recursos obligaron a reponer la Lotería para conseguir fondos para mantener el hospital San Antonio. Sería organizada por las Damas Protectoras del Hospital y los sorteos se realizaban en el teatro Municipal (frente a la plaza San Martín). También se fijó un impuesto de 50 centavos por hectolitro de vino y un centavo por litro de alcohol.

Por sanción legislativa se resolvió crear las municipalidades en todos los departamentos de la provincia. El 13 de diciembre del '92 se aprobó un convenio entre el ingeniero Luis Cipolletti, al frente de la Superintendencia de Irrigación, con un particular para la construcción de filtros que dotarían de agua potable a la ciudad de Mendoza. A fines de ese mismo mes se comisionó a otro ingeniero, Abelardo Tabanera, para que asociado a un representante de San Juan levantara planos sobre los territorios en litigio entre ambas provincias.

El 7 de marzo de 1894 se acordó con dos particulares la construcción de un dique sumergible, toma y canales en el río Tunuyán. Posteriormente, se firmaría un contrato concediendo a la firma Baldé y Cía. la instalación de cañerías para obras sanitarias en la ciudad y luego se ampliaron a los departamentos de Las Heras y Guaymallén. En los meses de invierno del '94 recrudescieron las epidemias de difteria y viruela que se llevaron muchas almas. Ante esto, el Ejecutivo solicitó a la Legislatura un crédito de \$15 mil para combatirlos.